



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL



MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Monte Patria, 23 de Febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°2.673.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Informe Social N° 103 de fecha 23 de febrero de 2018, del Depto. Social Comunal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1.- AUTORIZA, Al Sr. RENE ENRIQUE RAMIREZ CABEZAS, Cédula de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] s/n, comuna de Monte Patria, la ayuda social consiste en la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), apoyo económico para solventar el costo de examen (antigiografía retinal) médico y de medicamento (Avastin). Se solicita depositar en cuenta Rut del individualizado.

2.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la cantidad de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

El Gasto que demanda la cantidad de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVDE (MRA/11)

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección de control